

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACION JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO UNIVERSITARIO (ORTIZ COLOMBIA SAS - SONACOL S.A.)

Representante Legal: ALFONSO HERRERO LIMON C.C. 1.032.380.042

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 7	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor ALFONSO HERRERO LIMON represesentante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadania, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para, presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	117	Aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato, sin embargo no tiene presentacion personal ante notario. Subsaná y presenta poder con la respectiva presentacion personal y aceptacion por parte del representante legal del consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	10 al 12, 100 al 102	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas juridicas o naturales	103 al 117	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10% segun adenda 02) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitacion, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podra ser expedia por una entidad bancaria o por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañia de seguros.	118 al 123	Presenta Garantia Unica de Seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales No GU047993 expedido por la compañia aseguradora de fianzas S.A. CONFIANZA figurando como Tomador CONSORCIO UNIVERSITARIO cuando debe ser por cada uno de los integrantes del consorcio, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a adenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-06. Adjunta certificado de pago de Prima expedido el 27 de abril de 2011. Subsaná y presenta anexo de modificacion figurando como tomador de la poliza cada uno de los integrantes del consorcio.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	124 al 126, 138, 139 162 y 163	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 138 y 162, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nros. 606336 folio 139 y 590459 Folio 163	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	127 al 128	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	129 al 130	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Diana Paola Patiño quien asistió en representación del consorcio UNIVERSITARIO.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Decente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA RAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES,
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO BB-UNIVERSIDAD (BB CONSTRUCCIONES SA - BP CONSTRUCTORES S.A. - LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA)

Representante Legal: LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA C.C. 13.841.609

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 6 y 10	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía folio 10, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	18 al 19	La sociedad BB CONSTRUCCIONES S.A. presenta acta de reunion de junta directiva autorizando al representante legal de la firma para que conforme el consorcio, teniendo en cuenta que el representante legal tiene limitacion para contratar hasta 1000 smimv. folio 16	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante notario Subsaná y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y suplente con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	14 al 17, 21 al 23	El oferente presenta certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedidos por la Camara de Comercio de Bucaramanga y Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	08 al 12	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio de acuerdo a la reglas estipuladas en la invitación.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consequente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedita por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	57 al 63	Presenta Poliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales No 0588502-1 expedido por Seguros Generales Suramericana S.A figurando como Tomador BP CONSTRUCTORES S.A. LUIS ALBERTO BELTRAN y BB CONSTRUCCIONES, el valor asegurado es de 1.379.521.850, suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a adenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-05. Adjunta paz y salvo expedido por la compañía de seguros expedido el 26 de abril de 2011.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	45 al 49, 89, 90 y 127	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio a excepción de la acreditación de aportes por parte de la persona natural que lo integra o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo por tal concepto., de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 89 y 127, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 606076 folio 90 y 576819 Folio 127, ademas el señor LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA presenta certificación de acreditación de pago como independiente; es decir certificación de que la firma BB CONSTRUCCIONES aporta por el en su calidad de empleado de la misma fol 45.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	51 al 53	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	55	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Ivan Camilo Rojas quien asistió en representación de la firma LUIS ALBERTO BELTRAN, que hace parte del consorcio BB UNIVERSIDAD	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAZ
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO VARELA CIVILIA (VARELA FIHOLL & COMPAÑÍA LIMITADA - CIVILIA S.A.)
Representante Legal: JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL C.C. 19.230.995

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto ó por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 4c	Adjunta carta de presentacion firmada por el Señor JAIRO ENRIQUE VARELA FIHOLL representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, del 14 de abril de 2011	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante notario. Subsanar y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y suplente con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	7 al 16	El oferente presenta certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedidos por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	18 al 19	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio el cual en su numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	21 al 25	Presenta Garantía Unica de Seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales No GU047970 expedido por la compañía aseguradora de fianzas S.A. CONFIANZA figurando como Tomador CONSORCIO VARELA - CIVILIA y no a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio como lo establecen los términos de referencia de la presente invitación pública, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a adenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-06. Adjunta certificado de pago de Prima expedido el 27 de abril de 2011. Subsanar y presenta certificado de modificación donde figura como tomador cada uno de los integrantes del consorcio.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	28 al 31, 35, 38, 42 y 44	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 35 y 42, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 603770 folio 38 y 607017 Folio 44	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	71 al 73	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	75 al 76	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Cesar Cardona Parada quien asistió en representación de la firma VARELA FIHOLL Y CIA LTDA. que hace parte del consorcio VARELA-CIVILIA.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ

Oferente: CONSÓRCIO COTELPRO 2011

Representante Legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN C.C. 19.474.455

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	0002-0010	Adjunta: Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Cotelpro 2011, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	0030-0032	Presentaron poder, para el cual acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio pero no obra la aceptación del representante legal del consorcio ademas debe tener la respectiva presentación personal ante notario. El oferente subsano el requerimiento aportando poder legalmente expedido.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas (según anexo No. 02), y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	0011-0027	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	0029	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, anexo No 2, establecido en la Invitación Pública pero en este no se determina el representante legal suplente como lo exigen los términos de referencia de la presente invitación. El oferente subsanó el requerimiento aportando el anexo 2 debidamente diligenciado.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	0032-0041	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, ademas no aporta constancia de pago de la prima. El oferente subsanó el requerimiento aportando poliza No. GU048115 donde obra como tomador cada uno de los miembros del Consorcio y ademas aporta certificación del pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales vía trabajadoras independientes o profesionales en:	0042-0046-160-185	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 30 de Marzo y 10 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por JENNY ANGELICA BARRAGAN RODRIGUEZ Revisora Fiscal Y ALBERTO ALEJO DIMATE Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	0049-0051	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	0053	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil LUIS ALEJANDRO PIÑEROS.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES,
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO GRANADINO (FAGAR SERVICIOS 97 S L SUCURSAL COLOMBIA - CONSTRUCCIONES BARSA SAS)

Representante Legal: ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO C.C. 9.729.510

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1 al 5	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	7 al 8	Presenta acta No 297 de construcciones BARSA SAS, suscrito por la junta de socios señores LUIS ALEJANDRO BARBOSA RAMIREZ y JOSE LUIS HEREDIA PALAU, autorizando al señor ALEJANDRO ARAMBURO SEVERINO representante legal del consorcio para que firme, presente y contrate en nombre de CONSTRUCCIONES BARSA SAS, teniendo en cuenta que esta tiene limite de contratacion de 3000.smlmv folio 10 para cual requiere autorizacion de la junta de socios.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	9 al 14	No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato El oferente subsanó el requerimiento aportando poder debidamente conferido	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social; la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	15 al 16	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	17 al 21	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio sin embargo en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada al nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.		Presenta Seguro Cumplimiento Poliza Sector Privado No. 3001477 expedido por La Previsora S.A. Compañía de Seguros figurando como Tomador CONSTRUCCIONES BARSA SAS y no de cada uno de los integrantes del consorcio, el valor asegurado es de 1.379.521,649 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a adenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-29. Adjunta certificado de pago de Prima expedido el 27 de abril de 2011. El oferente subsanó el requerimiento aportando certificado de modificación de la poliza obrando como tomador - afianzado cada uno de los integrantes de consorcio.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	22 al 25, 45, 69 y 70	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 45 y 69, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 576495 folio 23 y 608494 Folio 70	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	26 al 27	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	28 al 29	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Marjorie Patiño quien asistió en representación de la firma CONSTRUCCIONES BARSAS SAS. que hace parte del consorcio GRANADINO.	SI

Conclusión del Comité / SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARNEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNIÓN TEMPORAL ARRECIFE - OCEISA

Representante Legal: JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ C.C. 19.217.706 Y JAIME ARIEL BENITEZ LONDONO C.C. 80.407.377

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	003-005-006-19-20	<p>Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por los representantes legalmente autorizados para actuar en nombre la Union Temporal ARRECIFE - OCEISA, otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, presenta fotocopia de las Cédulas de Ciudadanía de los representantes, y solo presentan fotocopia de la tarjeta profesional de uno de los representantes, presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA en la cual establece la existencia de antecedentes disciplinarios ético-profesionales.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal del consorcio</p>	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica.	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		<p>El oferente no aporta poder donde se faculte al representante legal de la Unión Temporal según lo exigido en el Numeral 4.1.3 de los términos de referencia de la Invitación Pública No. 03 de 2011.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando dicho poder legalmente conferido</p>	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	007-014	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	015-020	<p>Presentan documento de conformación de Unión Temporal el cual no corresponde al formato del anexo No. 3 establecido en la Invitación Pública 003 de 2011; toda vez que establece como representante legal a dos personas y no determina quien de los dos es el representante legal y quién el suplente de la Unión Temporal.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando anexo 3 debidamente diligenciado</p>	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contaría de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	021-029	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los miembros de la Unión Temporal y la respectiva certificación de pago de la poliza de cumplimiento de fecha 28 de abril de 2011.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la propuesta.	030-034	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por LUZ MILA MARIN MARTINEZ Revisor Fiscal Y ALEX RODRIGO ARIAS CORTES Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	035-037	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	038-040	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil JOSE LUIS TRIANA MENDOZA.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO MBC

Representante Legal: RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT C.C. 79.444.633

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio MBC, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	8-11	Se otorga por parte de las respectivas juntas(CONSTRUNOVA S.A Y NUÑOS Y HERRERA ASOCIADOS S.A.) autorización a los representantes legales, autorización sin limitacion alguna para el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No. Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio el cual debe contener la respectiva presentación personal ante Notario. El oferente subsanó el requerimiento apotando dicho poder legalmente expedido.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas (según addenda No. 02), y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12-31	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales Reglas Generales 1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, señalando los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Los integrantes del consorcio o miembros de la union temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad para el caso de la union temporal estableciendo las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes. 3. Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la Union Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman. 4. Ningun integrante del consorcio o de la union temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente invitación, ni formular propuestas anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá a	32-39	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, anexo 2 , establecido en la Invitación Pública pero en el mismo no se determina el representante legal suplente del Consorcio. El oferente subsanó el requerimiento aportando otros No. 1 al anexo No.2 mediante el cual se nombra y se faculta al representante legal suplente de Consorcio.	SI

Oferente: CONSORCIO MBC

Representante Legal: RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT C.C. 79.444.633

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	40-44	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman, ademas no adjunta constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando certificado de modificación de poliza donde establece como tomador a cada uno de los integrantes del consorcio y ademas aporta resivo de caja con el cual corrobora el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales <i>sin trabajadores independientes o profesionales en</i>	45-48-73- 74-93-96- 111-112	<p>Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 19 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MARIA HERMINIA ARANGUREN LEON Revisora Fiscal, PLACIDO ENRIQUE CAMACHO MONCADA Revisor Fiscal Y CARLOS RAUL RUIZ Revisor Fiscal.</p>	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	49-52	Presentan respectivamente Registro Unico Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que, para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	54	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil JOAQUIN HUGO GIRALDO T. Y el Arquitecto FERNANDO BLANCO.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CONTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Representante Legal: WILLIAM CASTILLO PINILLA C.C.79.538.659

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	001-005	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Construcciones Universitarias, otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, del Representante Legal, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	006-008	Se otorga por parte de la junta directiva de la constructora Fajardo Nieto LTDA - CONFANI autorización al representante, para que sin limitación alguna lleve a cabo el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	<p>El oferente presenta poder expedido por los representantes legales de las firmas que conforman el consorcio Construcciones Universitarias donde se acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio, pero en este no obra la aceptación del mismo por parte del representante legal del consorcio ni tampoco obra la respectiva presentación personal ante notario.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando dicho poder legalmente conferido</p>	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas (según adenda No. 02), y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	009-020	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	021-026	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No. 2, establecido en la Invitación Pública..	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedita por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	027-033	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando anexo modificatorio de la poliza No. 21-45-101062317 donde obra como tomador cada uno de los integrantes del consorcio.</p>	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de	35-97-57- 58-82-84	El oferente aporta certificaciones de fecha 27 y 28 de abril donde constan que los firmas que pertenecen al consorcio se encuentran al dia con los aportes para fiscales dentro de los ultimos 6 meses suscritas por los señores MARIA ANA OLMO revisor fiscal, DOREY GONZALEZ CANO revisor fiscal y LUIS GABRIEL NIETO GARCIA persona natural ademas de aportar certificación de vigencia de inscripción y la respectiva tarjeta profesional.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	042-045	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	115	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil DAVID MORALES.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LAPAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÀ

Oferente: CONSORCIO GRUPO VALOR

Representante Legal: ALBERTO GERARDO FRESNEDA MELO C.C. 79.461.104

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	002-006 y 022	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Grupo Valor otorgan una vigencia de 3 meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada; se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del ingeniero quien da el aval, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA. Se anexa posteriormente fotocopia de la cedula del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	016-017, 023-024 y 029-030	El oferente aportó autorización de las juntas de socios a los representantes legales de las firmas integrantes del presente consorcio, sin limitación alguna para el desarrollo de la presente invitación, y firma del contrato en caso de ser adjudicado pero el acta de reunión de la junta directiva de la firma Grupo Inmobiliario y Construcción valor S.A. no se encuentra suscrita.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	011	Presentaron poder, pero no obra en él la respectiva presentación personal ante notario, para que acrede expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio. El oferente susanó el requerimiento aportando el Acta de reunión de Junta directiva No. 38 de 15 de abril de 2011 debidamente suscrita por el presidente y el secretario de la junta de socios de la firma Grupo Inmobiliario y Construcción valor S.A.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas (según anexo No. 2), y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	013-015, 019-021 y 026-028	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitación Pública.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedita por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	031-033	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman. El oferente susanó el requerimiento aportando poliza de seguro de cumplimiento donde obra como tomador cada uno de los integrantes del consorcio y aporta constancia de pago de la prima	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de	040-043-61-63-78-79-99-101	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 13 y 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por HECTOR AUGUSTO VARGAS SANBRIA Revisor Fiscal, CLARA CECILIA CUBILLOS MOYANO Revisora, Fiscal Y ORLANDO MAYOR DOMINGUEZ Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	036-039	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	035	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil RICARDO MOLINA.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PENA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURIDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO FACULTAD

Representante Legal: MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA C.C. 6.761.972

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad. OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-6	El oferente adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Facultad, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada. se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Antigua del Representante Legal, la cual no tiene validez; Fotocopia de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matricula profesional, otorgada por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Sus Profesionales Auxiliares Colombia. El oferente subsanó el requerimiento aportando copia simple de la cédula de ciudadanía vigente del representante legal del consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	No Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio el cual debe contener la respectiva presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años mas (según adenda No.2), y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	7-34	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	35-37	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitacion Pública.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	38-45	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman. El oferente subsanó el requerimiento toda vez que anexa poliza de cumplimiento donde obran como tomador cada uno de los integrantes del consorcio y constancia de pago de la prima.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales u/o trabajadores independientes o profesionales en	46-55	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 y 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EDILBERTO ZAMORA ESPEJO Revisor Fiscal, OLGA LUCIA MOZO CONTRERAS Revisora Fiscal Y ELIZABETH TRONCOSO CARRILLO Revisora Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	56-59	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	60-62	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Arquitecto MIGUEL ANGEL PEÑA DAZA.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

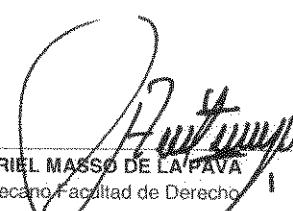
Comité Jurídico:

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano/Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO OBRAS CAJICA (MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES - LOPECA LTDA - SOFAN INGENIERIA SAS)

Representante Legal: CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ C.C. 8.852.826

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadania, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	01 al 15	Presenta carta de presentacion firmada por el Señor CARLOS MARIO VILLEGAS NUÑEZ representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadania, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	32-33	Aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato, sin embargo este no se encuentra con la debida presentación personal ante notario.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contempla como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta:	17 al 27	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Cartagena y Camara de Comercio de Monteria, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas juridicas o naturales	29 al 33	El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al termino de la ejecucion del contrato y tres (3) años mas, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitacion. Presentan poder firmado por los integrantes del consorcio.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitacion y la consequente suscripcion del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitucion de una poliza de garantia de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10% según adenda 02) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) dias calendario contados a partir del cierre de la invitacion, termino que se contara de validez de la oferta. La garantia podra ser expedida por una entidad bancaria o por una compania de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, debera ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el termino de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantia de seriedad de la oferta sea expedida por una compania de seguros.	55 al 57	Presenta Poliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal No. 75-44-101030147 expedido por Seguros del Estado S.A. figurando como Tomador CONSORCIO OBRAS CAJICA cuando el tomador deben ser cada uno de los integrantes del consorcio, el valor asegurado es de 2.759.043.698,40 suma que es superior al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitacion publica. Tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 28-08-2011, no adjunta certificado de la constancia de pago de la prima. El oferente subsano parcialmente el requerimiento aportando certificación de pago de la prima; anexa ademas poliza No. 75-44-101030147 en la cual se aclaran los integrantes del consorcio pero sigue obrando como tomador de la poliza el consorcio.	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	63 al 65, 113, 114, 117, 118, 123, 124	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 114, 118 y 124, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 575695 folio 113, 585705 Folio 117 y 592617 folio 123.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	59 al 61	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.		El oferente no Presenta certificación de asistencia a visita de obra	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. ARIEL MASSO DE LA PARRA
 Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CONTEIN - CF (CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA - CONSTRUCCIONES CF SAS)

Representante Legal: CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA C.C. 19.272.802

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 7	Presenta carta de presentación firmada por el Señor CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12	Presenta acta No 465 del 26 de abril de 2011, de construcciones CF SAS, autorizando al señor PEDRO JAVIER CANO CONSUEGRA para la conformación del consorcio y presentación de la propuesta en la invitación pública 003/2011 sin límite de cuantía, teniendo en cuenta que el señor CONSUEGRA por ser representante legal suplente tiene límite de contratación de 100 smlmv folio 19.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	24	Aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato. Sin embargo no tiene presentación personal ante notario. Subsanar y presenta poder firmado por los integrantes del consorcio otorgando facultades al representante legal y suplentes con su respectiva aceptación.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15 al 20	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de las sociedades que conforma el consorcio, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	22 al 24	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio, en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a adenda No 2 de la invitación y presentan poder firmado por los integrantes del consorcio.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	26 al 30	Presenta Poliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100009022 expedido por Compañía Mundial de Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO CONTEIN cuando debe ser el tomador cada uno de los integrantes del consorcio, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 06-08-2011, además no aporta constancia de pago de la prima. No subsanó de acuerdo a los requerimientos, ya que presentó copia de la misma poliza donde figura como tomador el consorcio y no cada uno de los integrantes del consorcio como lo exige el pliego de condiciones, aporta certificado de pago de la prima.	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	33 al 40	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 592108 y 607004.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	43 al 50	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	52 al 56	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Clara Montoya quien asistió en representación de la firma CONTRUCCIONES TECNICAS DE INGENIERIA LTDA, que hace parte del consorcio CONTEIN-CF.	SI

Conclusion del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

**OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES,
ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ**

Oferente: CONSORCIO VILLANOVIC (VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA, NOARCO S.A., VIC LTDA)

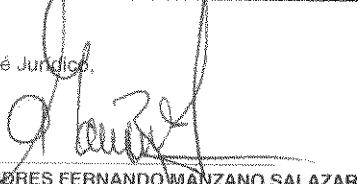
Representante Legal: LEONARDO VILLA HERNANDEZ C.C. 17.148.262

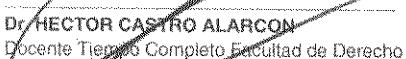
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 10	Adjunta carta de presentacion firmada por el Señor LEONARDO VILLA HERNANDEZ representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía y de la Matricula profesional No. 9897, la propuesta es avalada por el señor OMMAR OSWALDO ARTUNDUAGA CORRALES, quien anexa la documentación requerida (copia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado, esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	26	Aporta poder donde faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato, con la debida presentación personal ante notario pero no obra la aceptación por parte del representante legal del consorcio. El oferente subsanó el requerimiento dado que aporta poder suscripto por cada una de las partes que integran el consorcio y una de ellas es facultado como representante legal de consorcio .	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12 al 21	Presentan certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforman el consorcio: VILLA HERNANDEZ Y CIA LTDA expedido el 30 de marzo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá y NOARCO S.A. expedido el 13 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Cartagena, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	23 al 26	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio debidamente diligenciado, cumpliendo las reglas estipuladas en la invitación.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	28 al 31	Presenta Poliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. NB-100008918 expedido por Compañía Mundial de Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO VILLANOVIC y no a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio como lo exigen los términos de referencia de la presente invitación, el valor asegurado es de 1.379.528.169,80 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según addenda No 2 de la invitación pública ademas no aporta constancia de pago de la prima. El oferente subsana parcialmente el requerimiento aportando certificado de pago de la prima, pero anexa copia de la misma poliza que obra a folio 28 de la oferta donde el tomador de la poliza es el Consorcio Villanovic	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	33 al 35 y del 103 al 111	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 596233, 607645 y 604454 Folios 103 al 111	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	37 al 39	Presenta Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	41	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra firmada por el señor Edgar Díaz quien asistió en representación de la firma Villa Hernandez y Cia Itda que hace parte del consorcio Villanovic	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado


Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicecanciller Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO OBRASE (OBRACIC LTDA - SEPULVEDA CELY ORLANDO)

Representante Legal: ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO C.C. 19.142.534

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad. OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadania, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 10	<p>Presenta carta de presentacion firmada por el Señor ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO, represesentante legal del consorcio, sin embargo en el numeral 11 el valor de la propuesta se encuentra en blanco, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria.</p> <p>El oferente subsano el requerimiento aportando formato anexo 1 debidamente diligenciado.</p>	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculta al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representacion legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contemple como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	15 al 18	El oferente presenta certificado de existencia y representacion legal de la sociedad OBRACIC que conforma el consorcio, expedido por la Camara de Comercio de Bogota, y Certificado de matricula de persona natural SEPULVEDA CELY ORLANDO, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedicion de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	20 al 21	<p>El oferente presenta anexo 2 conformacion de consorcio. Sin embargo no determina el representante legal suplente del Consorcio.</p> <p>El oferente subsano el requerimiento aportadndo anexo 2 debidamente diligenciado</p>	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podra ser expedia por una entidad bancaria o por una compañia de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañia de seguros.	23	Presenta Seguro Cumplimiento Poliza Sector Privado No. 3001470 expedido por La Previsora S.A. Compañía de Seguros figurando como Tomador CONSORCIO OBRASE y no de cada uno de los integrantes del consorcio como lo establecen los terminos de referencia, el valor asegurado es de 1.379.521.849 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta de acuerdo a agenda No 2, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-29. No adjunta constacia de pago de Prima.	NO

Oferente: CONSORCIO OBRASE (OBRACIC LTDA - SEPULVEDA CEY ORLANDO)
 Representante Legal: ALVARO ORLANDO ROJAS MONTENEGRO C.C. 19.142.534

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	25 al 26, 56, 57, 75 y 76	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 56 y 75, quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nros. 592622 folio 57 y 601022 Folio 76	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	28 al 29	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	31	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por el señor Ricardo Serrano quien asistió en representación de la firma OBRACIC LTDA. que hace parte del consorcio OBRASE.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAZ
 Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

Oferente: CONSORCIO VICON-CYG (VICON S.A., C&G CONSTRUCCIONES S.A.)

Representante Legal: ALFONSO VEJARANO SAMPER C.C. 79.533.262

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad; OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 10	Presenta carta de presentación firmada por el Señor ALFONSO VEJARANO SAMPER representante legal del consorcio, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato en el cual debe obrar la respectiva presentación personal. El oferente NO subsana el requerimiento dado que presenta poder de fecha 12 de mayo de 2011 otorgado por uno solo de los integrantes del consorcio .	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	12 al 18	Presentan certificados de existencia y representación legal de las sociedades que conforman el consorcio expedidos por la Camara de Comercio de Bogota, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	20	El oferente presenta anexo 2 conformación de consorcio sin embargo en el numeral 1 establece que la duración del consorcio será igual al término de la ejecución del contrato y tres (3) años más, esto de acuerdo a agenda No 2 de la invitación.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10% según agenda 02) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	22 al 23	El oferente presenta Poliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de entidades estatales No. 1875318 expedido por Liberty Seguros S.A. figurando como Tomador CONSORCIO VICON Y C&G y debe ser presentada por cada integrante del consorcio el valor asegurado es de 2.759.043.698,40 suma que supera el monto establecido en los términos de referencia, la vigencia es desde 2011-04-28 a 2011-08-28 ademas no aporta constancia de pago de la prima. Subsana y presenta anexo de modificación donde figura como tomador cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa certificación donde consta el pago de la prima y consignación por dicho concepto.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	25 al 26, 91, 93 y 95	<p>El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, sin embargo solo anexan copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes disciplinarios No 605015 del revisor fiscal de la sociedad C&G señor JUAN MANUEL OVALLE DÍAZ, quien certifica mencionados pagos, folios 91 y 93 quedando como faltante la copia del certificado de antecedentes disciplinarios del señor JAIME REYES ALGECIRA quien expidió certificado a la firma VICON S.A. ya que la copia del certificado digital de antecedentes disciplinarios no corresponde al del señor REYES ALGECIRA. folio 95.</p> <p>Subsana y presenta certificado digital de antecedentes disciplinarios del señor REYES ALGECIRA.</p>	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	28 al 29	Presenta copia Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	31	El oferente Presenta certificación de asistencia a visita de obra realizada por la señora Mary Gualtero quien asistió en representación de la firma VICON S.A. que hace parte del consorcio VICON-C&G.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCÓN
Docente: Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PENA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CANAAN Y ASOCIADOS

Representante Legal: HECTOR ADALBER ORDONEZ ORTIZ C.C. 4.935.255

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadania, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firmó la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadania y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre del consorcio Canaan y Asociados, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadania del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorizacion del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P.	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	29-30	Presentaron poder legalmente expedido que acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio pero en el mismo no obra la aceptación del representante legal del consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas(segun anenda No. 2) , y en el cual se contemplé como objeto social, la construccion. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	11-24	Presentan los integrantes del Consorcio respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 dias calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	25-30	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitación Pública. Anexan el poder firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedita por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	31-37	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del Consorcio, no a nombre de cada uno de los miembros que la conforman.	NO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano del Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales o trabajadores independientes o profesionales en:	38-41-61 A 64-99- 100	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha del 25 y 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ALEXY GIOVANNY Revisor Fiscal, MARTHA A. JIMENEZ MATALLANA Revisora Fiscal y HUMBERTO BUENDIA Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	42-45	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	46-47	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil ALVARO MAESTRE CRUZ.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CALVO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ARIEL MASSO DE LA PAZ
 Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferen UNIÓN TEMPORAL A Y H (HAPIL INGENIERIA S.A.S. Y AVILA LTDA.)

Representante Legal: LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS C.C. 17.080.885

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma; de quien abona.	02-04	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre la la Union Temporal A Y H, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica.	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	20	<p>El oferente aporta poder que acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal de la Union Temporal pero dicho poder no se encuentra con la debida presentación personal ante notario.</p> <p>El oferente NO subsaó el requerimiento toda vez que, adjunta poder de uno de los integrantes del unión temporal al representante legal de la misma, faltando el otorgamiento expreso del poder por parte del otro integrante de la Unión Temporal.</p>	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y cinco (5) años mas, y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	09-016	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá y La Guajira, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social la contrucción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		Presentan los integrantes el Formato de conformación de Union Temporal, acorde al anexo No 3, establecido en la Invitación Pública.	SI
4.1.6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	021-023	<p>Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los miembros de la Unión Temporal; pero no aporta constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente suscribió el requerimiento aportando certificación de pago de prima</p>	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de	024-028-89-95	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 28 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MIRLE IRINA CURIEL CORREA Revisor Fiscal Y JAIME BEDOYA AYALA Revisor Fiscal.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	029-031	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	033	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente Ingeniero Civil FERNANDO ALVAREZ PEREIRA.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. AREL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano, Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNION TEMPORAL FRI

Representante Legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA C.C. 72.001.440

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Union Temporal, segun sea el caso, la cual deberá ser diligenciada segun el formato del Anexo 1. Ademas deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal, o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de la Union Temporal FRI, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal y de quien abona como ingeniero civil presenta fotocopia de la Cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matricula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actue a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	No... Presentaron poder legalmente expedido que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal de la Union Temporal en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante Notario.	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Union Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y tres (3) años mas (según adenda No.2), y en el cual se contempla como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	8-15	Presentan los integrantes de la Union Temporal respectivamente certificados de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Camara de Comercio de Bogotá y Barranquilla, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 3 años más, contempla como objeto social la construcción y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Union Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la union temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o union temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	16-18	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Unión Temporal, acorde al anexo No 3 pero no tomo las medidas pertinentes con relación a la adenda No. 2 acorde a la duración de la unión temporal que debe ser igual a la ejecución del contrato y 3 años mas.	NO
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una poliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, termino que se contara de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la union temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la poliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	19-25	Presentan Poliza de cumplimiento por valor equivalente al 10% de la oferta, con vigencia no inferior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de la unión temporal Fri y no por cada uno de los miembros de la Unión Temporal como lo exigen los términos de referencia de la presente invitación pública, además de no aportar constancia de pago de la prima.	NO

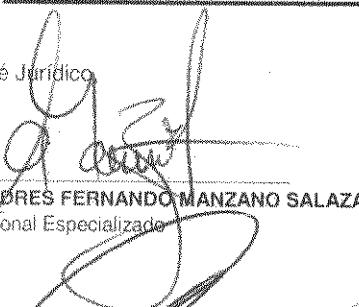
Oferente: UNION TEMPORAL FRI

Representante Legal: LUIS CARLOS TORRES VERGARA C.C. 72.001.440

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de	26-28-53- 54-82-83- 84	Presentan certificación de aportes parafiscales de fecha 27 de Abril de 2011 indicando que las compañías se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por JAIME ALFREDO NOGUERA ORTIZ Revisor Fiscal Y SANDRA LILIANA MORENO URREA Revisora Fiscal con las respectivos certificados de vigencia de la tarjeta profesional y copia de la misma.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	29-31	Presentan respectivamente Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	33-34	Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente, Ingeniero Civil JORGE DANIEL BUITRAGO.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico


Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado


Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2011

Bogotá, D.C., Mayo 16 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNION TEMPORAL SISGA (ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCION SAS - CONSTRUSAR S.A. - MURCIA MURCIA S.A.)
Representante Legal: FERNANDO ALJURE NARANJO C.C. 79.141.796

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 8	Presenta carta de presentación firmada por el Señor FERNANDO ALJURE NARANJO, representante legal de la Unión Temporal, anexa fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la misma expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	19 al 21, 25 al 26	La sociedad CONSTRUSAR S.A. presenta acta No 154 del 7 de abril de 2011, donde autorizan al Representante Legal para presentar propuesta y contratar sin límite de cuantía en caso de ser adjudicado el contrato de igual manera se autoriza para conformar la unión temporal. La sociedad MURCIA MURCIA S.A. faculta y autoriza a su representante legal para comprometer a la sociedad mediante acta extraordinaria de junta directiva No. 021 del 26 de abril de 2011.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esté expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		No aporta poder donde se faculta al representante legal de la unión temporal para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar contrato, en el cual debe obrar la respectiva presentación personal ante Notario. El oferente no subsanó el requerimiento toda vez que aporta dos poderes en los cuales falta en uno la presentación personal de uno de los integrantes de la Unión Temporal (Murcia Murcia S.A.) y en el otro la firma de dos de los integrantes de la Unión Temporal y del representante legal de la Unión Temporal con sus respectivas presentaciones personales,	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y tres (3) años más según adenda No. 2), y en el cual se contemple como objeto social, la construcción. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	10 al 24	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de las sociedades que conforma la unión temporal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, cumpliendo con el objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición de los certificados.	SI
4.1.5	PROPYESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	30 al 36	El oferente presenta anexo 3 conformación de Unión Temporal de acuerdo a reglas y regulación de Unión Temporal en la invitación.	SI
4.1.6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TÉRMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (10%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	38 al 43	Presenta Contrato de seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 23744 expedido por Segurexpo de Colombia S.A. figurando como Tomador CONSTRUSAR S.A. - MURCIA MURCIA S.A. - ACTIVA COLOMBIA M&O CONSTRUCCION SAS, el valor asegurado es de 1.379.521.849,20 suma que corresponde al 10% del valor de la oferta según adenda No 2 de la invitación pública, tiene vigencia desde 28-04-2011 hasta 15-08-2011 y adjunta recibo de caja donde consta el pago por medio de cheque del Banco Santander	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.7	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.	45 al 49, 68, 70, 71, 90-91, 112 y 114	El oferente presenta Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexan copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales folios 68, 71 y 112 quienes certificaron mencionados pagos, y certificados digitales de antecedentes disciplinarios Nos. 586063 folio 70, 605453 folio 91 y 608031 folio 114.	SI
4.1.8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Unico Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.	51 al 55	Presenta copia Registro Unico Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.9	CERTIFICACION DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.	142	El oferente no Presenta certificación de asistencia a visita de obra.	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,

Dr ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Profesional Especializado

Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. ANIEL MASSO DE LA PENA
 Vicedecano Facultad de Derecho